

## 2024-2025 Registro para Participación Deportiva en Escuela Secundaria

La información a continuación tiene que ser completada antes de que su hijo pueda participar.

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_ Deporte: \_\_\_\_\_

- Examen físico deportivo vigente entregado en la oficina en: **Fecha** \_\_\_\_\_
  - Examen físico deportivo realizado en: **Fecha** \_\_\_\_\_
  
- Cuota atlética pagada - \$50
  - Notas:
  
- Autorización para participación deportiva en escuela secundaria
  
- Tarjeta de información de emergencia
  - Esta tarjeta tiene que ser completada por el padre o tutor
  
- Código de conducta atlética en escuela secundaria
  
- Acuerdo para el uniforme
  - Por la presente, acepto la responsabilidad total por el uniforme del distrito que se le entregó a mi hijo. Si algún equipo o piezas del uniforme se pierden o dañan (más allá del uso normal), acepto pagar por el reemplazo. Además, soy consciente de que, si el uniforme de mi estudiante no se devuelve a la escuela dentro de las dos semanas posteriores a la finalización de la temporada, Adams 12 Five Star Schools me facturará \$100 por el uniforme.

Firma del padre/tutor \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Departamento de Atletismo

Nombre del estudiante	Fecha de nacimiento	Deporte			
Domicilio	Teléfono	Escuela			
Nombre del padre/tutor	Correo electrónico	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;">6</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">7</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">8</td> </tr> </table> Grado:	6	7	8
6	7	8			
Escuela a la que asistió anteriormente					

**RENUNCIA AL SEGURO / PERMISO PARA ATENCIÓN MÉDICA**

La presente declaración exime de responsabilidad financiera al Distrito en caso de que mi hijo/hija/niño/niña en custodia/estudiante (de aquí en adelante referido como “Participante”) sufra un accidente/lesión o cualquier enfermedad o infección mientras participa en actividades interescolares (“Atletismo”). Comprendo plenamente que Adams 12 Five Star Schools no proporciona cobertura médica ni contra accidentes durante la participación en actividades deportivas y que el Distrito me ofrece la posibilidad de adquirir un seguro contra accidentes a través de un proveedor externo. Además, entiendo que es mi responsabilidad proporcionar la cobertura médica o contra accidentes para el Participante. *(Por favor, marque todas las que aplican).*

- Por la presente certifico que el Participante tiene cobertura de seguro. (Si el Participante NO tiene seguro médico, usted TIENE que marcar la siguiente casilla).
- Por la presente certifico que asumo toda responsabilidad financiera de los costos en los que se incurra debido a una lesión o accidente durante la participación en el programa deportivo.
- En caso de una emergencia que requiera atención médica, doy permiso para que un médico o personal en el hospital atienda al Participante. Se hará todo lo posible por comunicarse conmigo para recibir mi autorización específica antes de cualquier tratamiento u hospitalización.

**PERMISO PARA ENTRENAMIENTO ATLÉTICO Y SERVICIOS MÉDICOS DEL EQUIPO**

Por la presente reconozco que Children's Hospital Colorado (“CHCO”) puede brindar servicios de entrenador deportivo a participantes en deportes patrocinados por el Distrito. Por lo cual, autorizo a los miembros del equipo de entrenamiento deportivo de CHCO a administrar todos y cada uno de los tratamientos de primeros auxilios y servicios de entrenamiento deportivo al Participante según sea necesario para tratar cualquier enfermedad/lesión/accidente que resulte de o esté relacionado con la participación en deportes. Además, doy mi permiso para que todos y cada uno de los tratamientos de emergencia médica/dental/entrenamiento deportivo y/o primeros auxilios se administren al Participante, incluyendo la autorización de cualquier tratamiento médico y cualquier instalación/hospital/médico del equipo para administrar tratamiento de emergencia, para cualquier enfermedad/ lesión/accidente resultante de o relacionado con la participación en deportes. El Participante (y si el Participante es menor de dieciocho (18) años, su padre/madre abajo firmante o representante legalmente autorizado tanto en nombre de dicho Participante como de sí mismo) por la presente se compromete y acepta irrevocablemente para sí mismo y sus herederos, representantes personales, familiares más cercanos, agentes, sucesores y cesionarios, y cualquier otra persona que pueda reclamar en nombre del Participante (colectivamente “Renunciantes”), a eximir, renunciar, despedir y prometer no demandar al Distrito, a CHCO y a sus respectivas subsidiarias, afiliadas, divisiones, funcionarios, miembros de la junta directiva, empleados, miembros del equipo, patrocinadores, agentes, representantes legales, administradores, sucesores, cesionarios, herederos, ejecutores y aquellos que actúan con la autoridad y el permiso del Distrito o de CHCO (colectivamente “Eximidos”), de la responsabilidad por todos y cada uno de los reclamos, incluida la negligencia de los Eximidos, que resulten en lesiones personales (incluyendo la muerte), accidentes, enfermedades o infecciones y pérdida de propiedad, en relación con la participación del Participante en los Deportes y actividades coincidentes con los Deportes, ya sean conocidos o desconocidos, previstos o imprevistos, y que surjan o puedan surgir como resultado de cualquier primer auxilio, tratamiento o servicio médico de emergencia proporcionado al Participante.

**RECONOCIMIENTO DEL PROTOCOLO DE REGRESO AL DEPORTE**

Por la presente reconozco que el Distrito requiere que cualquier Participante que regresa tras una lesión por la cual el Participante no participó por una cantidad de tiempo (Ej., contusión, reconstrucción del ACL, etc.) tiene que ser autorizado por un profesional con las siguientes credenciales: MD, DO, PA, o LNP (“Profesional Calificado de la Salud”). También entiendo que el Profesional calificado de la salud que firma el permiso para que el Participante pueda regresar al deporte no puede ser un familiar directo del Participante. “Familiar directo” es el padre/tutor, hermano(a), abuelo(a) o tío/tía del Participante. También entiendo y reconozco que la autorización para regresar al deporte solo debe ser emitida por el Profesional calificado de la salud que toma la decisión basada en lo que es mejor para la salud del Participante y que no tenga conflictos de interés con respecto al regreso del Participante al deporte.

Departamento de Atletismo

### DECLARACIÓN DEL PROFESIONAL CALIFICADO DE LA SALUD PARA LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

Ningún estudiante podrá participar en prácticas formales o representar a su escuela en deportes hasta que tenga una declaración archivada en su registro por el director de la escuela o el director de los deportes, firmada por los padres o tutores legales del estudiante y por un practicante licenciado en los Estados Unidos para llevar a cabo exámenes físicos deportivos certificando que: (a) el estudiante pasó un examen físico adecuado en los pasados 365 días de calendario; (b) en su opinión el estudiante está físicamente en forma para participar en los deportes de secundaria; y (c) el estudiante tiene el permiso de sus padres o tutores legales para participar. Los Practicantes licenciados de la salud que cumplen con este criterio incluyen MD, DO, Practicantes de enfermería, Asistentes médicos y Doctores quiroprácticos que son Certificados para exámenes físicos escolares (DC, SPC).

- Por la presente reconozco que el practicante licenciado de la salud que firma el examen físico pudiera ser un “familiar directo” del Participante, tal como “familiar directo” se define arriba, siempre y cuando el Participante no ha tenido ninguna lesión reciente por la cual el Participante aún necesita una autorización para regresar al deporte.
- Adjunto la documentación del examen físico realizado en el pasado año de calendario por un practicante licenciado de la salud que cumple con el criterio descrito anteriormente.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

### EXONERACIÓN Y ADVERTENCIA A LOS PADRES/TUTORES Y ESTUDIANTES

Debido a su naturaleza, las actividades deportivas competitivas pueden poner al estudiante en situaciones en las cuales puede estar expuesto a ACCIDENTES GRAVES, CATASTRÓFICOS y quizás FATALES. Muchas formas de competencia deportiva resultan en contacto físico violento entre los jugadores, el uso de equipo que puede resultar en accidentes, esfuerzo físico intenso, y numerosas otras formas que los expongan a riesgo de lesiones.

Los estudiantes y los padres/tutores deben evaluar los riesgos asociados con dicha participación y tomar la decisión de participar a pesar de dichos riesgos. No existe suficiente instrucción, precaución y supervisión que elimine totalmente los riesgos de lesiones, enfermedad o infección. La participación atlética de los estudiantes también podría ser inherentemente peligrosa.

Los atletas tienen la responsabilidad de reportar sus lesiones/enfermedades/síntomas a sus padres y entrenadores. Estoy consciente de que mi condición física depende del historial médico completo y la divulgación de todos los síntomas, quejas, enfermedades, lesiones previas y/o discapacidades. Certifico que he divulgado totalmente toda condición médica previa y divulgaré toda condición médica futura a mis padres y entrenadores. También entiendo que al participar en el deporte seleccionado existe la posibilidad de que podría sufrir una lesión/conmoción cerebral. Entiendo la importancia de informar inmediatamente cualquier síntoma a mis padres y entrenadores.

Al autorizar al Participante a participar en actividades deportivas competitivas, reconozco que tales riesgos existen. Por la presente autorizo a mi hijo/hija/niño/niña en custodia/estudiante a participar en deportes en los programas deportivos aprobados para secundarias, y he leído y entiendo este formulario.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/madre/tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

Al elegir participar, reconozco la existencia de dicho riesgo.

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

Departamento de Atletismo

**AVISO Y EXENCIÓN DE TRANSPORTACIÓN**

Transportación para estudiantes de secundaria (“middle school”) hacia y desde la mayoría de las actividades, eventos y juegos será proporcionada mientras no interfiera con las rutas diarias de los autobuses. Si no se puede proporcionar transportación y se usan otras formas alternativas de transporte, el Distrito no puede y no asume responsabilidad por la seguridad, entrenamiento de los conductores, condición de los vehículos, uso adecuado para el propósito del uso, o cualquier asunto relacionado con transportación que no es proporcionado por el Distrito.

Reconozco, estoy de acuerdo y entiendo que el Distrito no asegura, endosa, aprueba o patrocina ninguna forma de transportación no provista por el Distrito, ya sea por padres, estudiantes u otros, hacia y desde actividades o eventos fuera de la propiedad del Distrito. Entiendo que soy responsable de proveer o hacer arreglos para la transportación de mi hijo a los eventos del Distrito cuando transportación del Distrito no está disponible. Con la presente, renuncio, libero, exonero e indemnizo al Distrito, sus agentes, empleados, aseguradores y Junta Educativa de cualquier reclamo, acción, daños, lesión o demanda de cualquier índole, incluyendo lesiones corporales, daños a la propiedad o muerte, surgiendo de u ocurriendo durante o por resultado de mi hijo usar o participar de cualquier transportación no provista por el Distrito, ya sea proporcionada por nosotros, nuestro hijo, otro estudiante, otro adulto o cualquier otra forma.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Tarjeta de Información de Emergencia**  
(Esta tarjeta tiene que ser completada por el padre o tutor)

Nombre del atleta \_\_\_\_\_ Fecha del examen físico \_\_\_\_\_  
(Escriba en letra de imprenta)

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono de la casa \_\_\_\_\_

Teléfono de la madre móvil/trabajo \_\_\_\_\_ Teléfono del padre móvil/trabajo \_\_\_\_\_

Contacto de emergencia, si no se puede localizar a los padres/tutores:

Nombre \_\_\_\_\_ Relación con el deportista \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

¿Tiene el atleta alguna de las siguientes enfermedades?

<b>Alergias</b>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Si contesta sí, ¿qué alergias tiene? _____
<b>Asma</b>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
<b>Diabetes</b>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
<b>Convulsiones/Epilepsia</b>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
<b>Contusión</b>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Si contesta sí, fecha/grado ____ / ____ fecha/grado ____ / ____ fecha/grado ____ / ____

¿Tiene el atleta alguna lesión, cirugía, condición, enfermedad previa o existente que pudiera afectar su participación deportiva?

Si contesta sí, describa: \_\_\_\_\_

Según sea necesario, doy permiso para que el proveedor de la salud (Ej., asistente de salud/enfermero(a) del distrito) de la escuela secundaria \_\_\_\_\_ pueda evaluar o tratar/atender lesiones/cortaduras comunes que pudieran ocurrir como resultado de la participación en los deportes. En la ausencia de un asistente de salud/enfermero(a) del distrito, el entrenador usará su mejor juicio para ayudar al atleta lesionado. Leí y entiendo la Exención de responsabilidad médica en la parte de debajo de este documento.

**Cuidado de emergencia:**

En caso de una emergencia, el entrenador es responsable de lo siguiente:

- Cuidar al atleta. (Notificar al asistente de salud/enfermero del distrito)
- Comunicarse con los padres o tutores del atleta. Si no puede localizar al padre o tutor, se comunicará con la persona designada como contacto en la tarjeta de emergencia.
- Si es necesario, conseguirá cuidado profesional para el atleta.
- Si es necesario, llamará al "911".
- Si el estudiante es transportado por ambulancia o enviado al hospital, el entrenador se comunicará con el Centro de Comunicaciones de Emergencia del Distrito al (720) 972-4911.
- Completar un reporte de accidente del Distrito.
- Notificar al Director de Deportes en la escuela y/o al Director de Deportes del Distrito.

**Exención de responsabilidad médica:**

Los atletas son responsables de reportar sus lesiones, enfermedades y síntomas a su entrenador y al asistente de salud o enfermero(a) en su escuela secundaria. Estoy consciente de que mi condición física depende de un historial médico preciso y la divulgación de todos los síntomas, quejas, enfermedades, lesiones previas y/o cualquier discapacidad. Afirmo que he divulgado completamente cualquier condición médica previa y que notificaré cualquier condición futura a mi entrenador y al asistente de salud/enfermero(a) de mi escuela secundaria. También entiendo que al participar en mi deporte existe la posibilidad de sufrir una lesión o contusión en la cabeza. Entiendo la importancia de informar inmediatamente los síntomas al entrenador, al asistente de la salud o enfermero(a) del distrito.

Firma del padre/tutor \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del estudiante atleta \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

El código de conducta deportiva en escuelas secundarias (Código de conducta) aplica a estudiantes que participan en cualquier programa de atletismo interescolar en Adams 12 Five Star Schools. Estudiantes que participan incluye a miembros de equipos y supervisores de equipos (Participantes).

Los Participantes representan a su equipo, la escuela secundaria y la comunidad. Por lo tanto, es importante que los Participantes mantengan altos estándares de conducta en todo momento. Dado que la participación en los programas deportivos interescolares de Adams 12 Five Star Schools (el Distrito) es un privilegio, no un derecho, el mantenimiento de estándares tan altos, como se refleja en la Política del Distrito y en las normas y procedimientos de cada escuela secundaria del Distrito, es una condición para ser miembro del equipo y participar.

Los Participantes son responsables de conocer las políticas del Distrito y las normas y procedimientos de la escuela.

Se espera que los Participantes se comporten de una manera encomiable en todo momento durante los deportes interescolares y con los oponentes, compañeros de equipo, oficiales y espectadores, sin importar dónde ocurren las actividades.

Las siguientes actividades están prohibidas en este Código de conducta en todo momento, sea que estén en o fuera de la propiedad del Distrito escolar:

1. Consumo o posesión de tabaco o nicotina (incluyendo dispositivos electrónicos para fumar), drogas o alcohol en cualquier forma o cantidad.
2. Altercados físicos.
3. Robo.
4. Daños a la propiedad.
5. Cualquier forma de novatadas, intimidación (“bullying”), acoso, hostigamiento, o discriminación.
6. Cualquier otro comportamiento prohibido por la política del Distrito o las normas/procedimientos de la escuela.

#### Sanciones

El siguiente protocolo de disciplina progresiva representa las sanciones mínimas por la violación de este Código de conducta. También, como consecuencia de la violación de este Código de conducta, se le puede solicitar a un Participante que complete un programa o actividad basada en la educación. A discreción del director o su designado, una violación grave de la política del distrito/normas escolares puede resultar en una disciplina más severa y participación del equipo más limitada que la que se menciona aquí.

- La primera infracción resultará en suspensión inmediata de una competencia.
- Una segunda infracción resultará en suspensión inmediata de dos competencias.
- Una tercera infracción y cualquier infracción adicional resultará en suspensión inmediata de la participación en todos los programas deportivos de la escuela secundaria por un año de calendario. Participación futura después de la suspensión quedará a discreción del director de la escuela.

Es posible que se requiera que los Participantes que estén suspendidos de las competencias asistan a todas las prácticas si no han sido suspendidos de la escuela, pero NO pueden vestirse con el uniforme del equipo ni competir en ninguna competencia mientras estén suspendidos. De acuerdo a este Código de conducta, los juegos de práctica no se consideran competencias.

La suspensión escolar es independiente de una suspensión en conformidad con este Código de conducta y se tratará como tal. Por lo tanto, la suspensión de competencias no cuenta durante los días de suspensión escolar. Los Participantes deben restablecer su estatus de estudiante a través de la reentrada después de la suspensión de la escuela antes de cumplir la suspensión impuesta en conformidad con este Código de conducta.

#### Proceso

- Antes de imponer cualquier suspensión en conformidad con este Código de conducta, el director o su designado se reunirá informalmente con el Participante con relación a la alegación de que el Participante violó este Código de conducta y para que el Participante pueda responder a la alegación.
- Si se determina que el Participante violó este Código de conducta, se le puede otorgar al Participante la oportunidad de apelar ante el comité de apelaciones del Distrito, compuesto por dos directores de atletismo de escuela secundaria y dos entrenadores de atletismo, uno de ellos de la escuela del Participante que presenta la apelación, y dirigida por el director de atletismo del Distrito. De acuerdo con este Código de conducta, la solicitud de apelación tiene que ser presentada dentro de una semana de la fecha de la decisión de suspender al Participante.

District Athletics & Activities

- El Participante y/o sus padres/tutores son responsables de proporcionar documentación para apoyar la apelación.
- Las decisiones tomadas por el comité de apelaciones del Distrito serán definitivas.

Expectativas para los espectadores

Los padres/tutores, miembros de la familia y otros espectadores tienen una función vital en la experiencia de los programas deportivos de la escuela secundaria; sus palabras y acciones pueden servir para alentar o desalentar a los Participantes. Como resultado, el Distrito y el personal de la escuela solicitan el apoyo de los espectadores para brindar un ambiente positivo en las competencias atléticas de la escuela secundaria.

El Distrito está comprometido con la seguridad, el buen espíritu deportivo y el juego justo. El respeto por el equipo contrario, todos los entrenadores, oficiales de juego y entre sí antes, durante y después de cada competencia es de suma importancia.

Adams 12 Five Star Schools fomenta los siguientes en las competencias deportivas:

- Apoyo entusiasta de su equipo/Participantes
- Buen espíritu deportivo
- Ambiente familiar y amigable
- Compromiso con la seguridad
- Actitud de bienvenida para con todos los espectadores y visitantes

Comportamiento inaceptable en las competencias deportivas de Adams 12 Five Star Schools incluye:

- Abuso verbal de Participantes, estudiantes, espectadores, oficiales o personal del Distrito.
- Comportamiento disruptivo o insubordinado.
- Comentarios o gestos lascivos u obscenos.
- Entrar al campo de juegos en cualquier momento.
- Acercarse a los oficiales antes, durante o después de la competencia.
- Estar bajo la influencia de o el uso, posesión, distribución, servicio o venta de alcohol, drogas, otras sustancias controladas y otro contrabando ilegal. Esto incluye la marihuana, incluso si se compra legalmente a través de un establecimiento minorista o si ha sido recetada.
- Cualquier otro comportamiento prohibido por la política aplicable del Distrito.

Los administradores escolares y/o sus designados pueden ordenar a los espectadores que no se comporten de manera positiva y respetuosa a que abandonen el evento y pueden imponer condiciones o prohibición total de la asistencia futura del espectador a competencias deportivas, de acuerdo con la política del Distrito. ¡Exhortamos a todos los espectadores a "animar a su equipo"!

**Leí, entiendo y estoy de acuerdo con este Código de conducta y expectativas para los espectadores.**

Firma del padre/tutor \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del estudiante atleta \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_



## **Política de Elegibilidad Deportiva para Escuelas Secundarias (MS) 2024-2025**

La participación deportiva es un privilegio y deseamos que nuestros estudiantes atletas demuestren buen carácter en los deportes y en el salón de clases. Se espera que los estudiantes atletas sean respetuosos y participen en el salón de clases.

### **Asistencia a la escuela**

El estudiante atleta con 3 o más ausencias injustificadas a períodos de clase o 6 o más tardanzas injustificadas a períodos de clase no será elegible para participar en el próximo día de competencias programadas. La asistencia será verificada entre fechas de competencias y, si el estudiante tiene más de la cantidad de ausencias o tardanzas no excusadas mencionadas anteriormente, no será elegible para participar en la próxima competencia programada.

### **Conducta**

Si el estudiante atleta es suspendido (ISS o OSS, siglas en inglés para suspensión en o fuera de la escuela) en cualquier momento durante la temporada, el estudiante no será elegible para participar en la próxima competencia programada.

1ro de agosto de 2024

Estimados estudiantes atletas de secundaria y padres:

Gracias por escoger participar en el programa de atletismo en una escuela secundaria de Adams 12 Five Star Schools.

Comenzando el año escolar de 2023-2024, Adams 12 Five Star Schools implementará una tarifa de participación atlética en escuelas secundarias. Las tarifas de participación ayudan, en parte, a financiar los costos asociados con los deportes interescolares sancionados en las escuelas secundarias (equipo, transporte, entrenadores, oficiales de juegos, etc.).

La tarifa nueva de participación por cada deporte será \$50 (con un máximo de \$100 por cada participante en cada año académico).

Los estudiantes que reciben almuerzos gratis y de precio reducido continuarán recibiendo ayuda con las tarifas de atletismo para que tengan la oportunidad de participar en los programas de atletismo del distrito.

Gracias,



Kylie Russell

Director de Actividades y Atletismo del Distrito  
Adams 12 Five Star Schools District